

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 15 SEPTIEMBRE DEL 2008.-

ACTA N° 182.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 horas, el Sr. Presidente (S) don Jorge Marcenaro Villalta, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal, en su calidad de Alcaldesa (S).

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:*

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Ordinaria N° 180 del 08.09.08.-*
- Extraordinaria N° 181 de 11.09.08.-*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Sr. Concejales Cristian Quiroz Reyes.

Tema: Agrupación Presolución Perros vagos.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales Sr. Quiroz, Tema: Control de Perros Vagos.

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- *Ordinaria N° 180 del 08.09.08.-*

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- *Extraordinaria N° 181 del 11.09.08.-*

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

Oficio N° 06125 del 04.09.08, del Sr. Contralor Regional del Bío Bío al Sr. Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán. Envía informe final IFM 8/08, para darlo a conocer al H.Concejo Municipal.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Siendo las 17.43 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

Ord. N° 1660 del 09.09.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal.

Pasa a acuerdo de pasarlo a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 1685 del 15.09.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar la transferencia de disponibilidades del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Pasa a acuerdo de pasarlo a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 1699 del 15.09.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal. Responde incidentes planteados por los Sres. Concejales en la sesión ordinaria N° 177 de fecha 18.08.08.

Documento entregado a cada uno de los Sres. Concejales.

Ord. (SCP) N° 1700 del 15.09.08, solicita acuerdo para aprobar subvenciones que indica.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 1701 del 15.09.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar expediente de licitación pública Concesión, Construcción, Explotación y Conservación de Identificación Vial emplazada en Bien Nacional de Uso Público en la ciudad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Obras.

Ord. N° 1702 del 15.09.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Hacienda.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

La SRA. ALCALDESA (S) informa al Concejo que en el día de hoy se han terminado de firmar los cuatro contratos con los campos de entrenamiento que son la Universidad Adventista, el Padre Hurtado, la Universidad del Bío Bío y COPELEC; están listos los términos técnicos para subirlos al portal chilecompra a partir de mañana.

También se firmó el convenio de uso del Estadio Nelson Oyarzún.

Se realizó la semana pasada una reunión de coordinación con el MOP, la empresa BCF y la DOM, con el propósito de tratar el tema de la recepción por parte de la DOM. Se espera contar para la tercera semana de octubre con todos los certificados de servicios, agua, gas, electricidad.

Se acordó que la empresa entregará un manual de uso del Estadio para entregarlo al personal que se va a hacer cargo.

La empresa explicó que una de las complejidades del Estadio es el sistema eléctrico, por lo que recomiendan al municipio contratar al personal especializado que hoy día opera, a fin de capacitar a los que quedarán a cargo de este servicio de la parte eléctrica.

El día viernes recibió la confirmación del MOP para adjudicar el Sistema de Telecomunicaciones a ENTEL, subiéndolo de inmediato al portal y quedó adjudicado.

El domingo recibió a las delegaciones de países que salieron sorteados para su participación en Chillán y se les acompañó al Estadio a visitar los campos deportivos.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** ofrece la palabra sobre el tema.*

*El **SR. LOPEZ** consulta ¿porqué no se destinan funcionarios del municipio para atender el servicio eléctrico a fin de no incurrir en gastos mayores que restan recursos a otras necesidades municipales?.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** indica que es sabido que el costo de mantención del Estadio es alto y es necesario asumirlo.*

*La **SRA ADMINISTRADORA MUNICIPAL** aclara que los recursos del MOP no son para costos operacionales, sino para mejoramiento de infraestructura.*

*El **SR. LOPEZ** señala que le preocupa que la ciudad de Chillán no está preparada para enfrentar un mundial, en cuanto a cultura, basura, etc., para mostrar una ciudad acorde con un espectáculo de esta naturaleza, ni siquiera se ve propaganda.*

*El **SR. ALVAREZ** opina que no es el tema de la administración del Estadio lo que preocupa a la ciudad de Chillán, es un tema que debe resolver la Municipalidad. El tema ha sido latamente analizado*

concluyendo que es imposible que sea administrado por el municipio, un Estadio mundialmente tiene que ser administrado por alguna concesionaria que asegure el correcto manejo y que sea esa empresa la que promueva traer espectáculos como centro de cultura, reservando espacios destinados al municipio de Chillán.

El **SR. LOPEZ** señala que no es el tema de la administración el que discute, sino los recursos que se están gastando, estamos con recortes presupuestarios que afectan a la comunidad, aún no se entregan las subvenciones y eso es preocupante. Lo importante es aclarar como se está gastando la plata.

El **SR. QUIROZ** aclara que los recursos que se han dispuesto mediante modificaciones presupuestarias a objeto de complementar las inversiones del Estadio Municipal y sus inmediaciones, no han afectado las subvenciones ni ningún otro gasto social.

La **SRA. SUAREZ** con respecto a la tardanza en la entrega de subvenciones, solicita que la Secpla explique por escrito al Concejo las razones del atraso por cuanto no es aceptable que se informe a las instituciones que no hay plata, en circunstancias que los recursos fueron consignados en el presupuesto municipal.

El **SR. VACCARO** coincide en la necesidad de concesionar la administración del Estadio Municipal porque su alto nivel permitirá presentar espectáculos de primera categoría, reservando a la vez un espacio para el fútbol amateur. El Estadio Nelson Oyarzún costó al gobierno US\$ 23.000.000 y debe ser utilizado para múltiples eventos convirtiéndolo en un lugar de eventos de 1º. Categoría en el Sur de Chile.

El **SR. GOTELLI** señala que puede quedar la idea que para terminar el Estadio se descuidan otros ítems, aclara que no se han sacado recursos de otros proyectos, ni menos el de subvenciones. El tema del Estadio no corresponde y no hay que volver a insistir en el tema, el ítem de subvenciones no guarda relación con gastos del Estadio. Esto se va a aclarar con el informe de SECPLA que ha solicitado la Sra. Suárez.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

SR. Giovanni Gotelli Méndez.

El **SR. GOTELLI** da cuenta que el día sábado 13, a las 17.00 horas en recintos de la Viña Cousiño Macul, en Santiago junto al Sr. Alcalde, al Sr. Gobernador Provincial y funcionarios municipales participaron en la

Ceremonia de sorteo de las Sedes para el Campeonato Mundial Femenino Sub-20, a realizarse en Chillán. Estuvo presente la Sra. Presidenta de la República y autoridades deportivas del país. Realizado el sorteo correspondió a Chillán las delegaciones deportivas de Argentina, Francia, Estados Unidos y China.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 91 de la Comisión Alcoholes que se transcribe a continuación:

En la oficina de Concejales de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 11.20 horas del día lunes 15 de Septiembre de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejel don Giovanni Gotelli Méndez.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta y don Juan López Cruz.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORD. N° 1638 de fecha 08.09.08.-

IMPORTADORA ISLA HERMOSA LTDA. Solicita patente de restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en 5 de Abril N° 535, opinión favorable de Junta Vecinal N° 2, Sargento Aldea.

La Comisión sugiere aprobar la petición analizada por unanimidad de los presentes.

2.- ORD. N° 1684 de fecha 15.09.08.-

SOLEDAD ALMARZA MUÑOZ. Solicita transferencia de Patente Rol 401567 Minimercado Comercial y Alcoholes, comprado a la Sra. Margarita Ibacache Carquin, ubicado en Ampliación Purén 2, pasaje Uno Norte N° 530, opinión favorable de Junta de Vecinos N° 10, Javiera Carrera.

Aprueban las peticiones los Sres. Gotelli y López, se abstiene el Sr. Marcenaro.

Concluye la reunión a las 11.40 horas.

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

Pasan a acuerdo las solicitudes informadas.

COMISION OBRAS, ASEO Y ORNATO.

Se deja constancia del acta de fecha 15.09.08, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.34 horas del día lunes 15 de Septiembre del 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Alvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta y don Jorge Vaccaro Collao.

Asisten especialmente invitados: el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz y el Director de Planificación, don Rodrigo Carmona Olivares.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) Ord. N° 91 del 05.09.08, informa solicitud de comodato de la Junta de Vecinos N° 18, Villa Esmeralda (sede comunitaria).*
- b) Ord. N° 1629 del 08.09.08, solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Junta Vecinal N° 12, Los Conquistadores (Sede Social y Comunitaria).*
- c) Ord. N° 1630 del 08.09.08, acuerdo para modificar contrato de comodato entregado a la Parroquia San Pablo Apóstol de Chillán en Villa Barcelona.*
- d) Ord. N° 1631 del 08.09.08, solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Junta de Vecinos N° 9-R Huape (Sede Social).*
- e) Ord. N° 1635 del 08.09.08, solicita modificación de comodato entregado a la Corporación para la Nutrición Infantil CONIN (Jardín Infantil Pobl. Vicente Pérez Rosales).*
- f) Ord. N° 1720 del 05.09.08, Informe de Evaluación de la Licitación Pública N° ID 2471-11105-LEO7, para la ejecución de la obra*

denominada Remodelación y Reparación Dependencias DAEM Chillán.

Acuerdos:

- a) La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de comodato para la Junta de Vecinos N° 18, Villa Esmeralda (Sede Comunitaria).
- b) La Comisión acuerda por unanimidad regularizar el comodato a la Junta Vecinal N° 12, Villa Los Conquistadores.
- c) La Comisión acuerda ampliar plazo de comodato por cuatro años y sugiere a su vez fijar un plazo mínimo para la construcción de Iglesia Católica.
- d) Queda pendiente, a espera de conocer más información del comodato y poder realizar visita a terreno.
- e) La Comisión acuerda modificar cláusula del contrato de comodato actual, para ampliar el comodato en 25 años.
- f) La Comisión acuerda adjudicar Licitación Pública N° ID 2471-11105-07, denominada Remodelación y Reparación dependencias DAEM Chillán a Luis Antonio Jeldres Jara, por un monto de \$ 16.000.000, en un período de 45 días.

Siendo las 17.10 horas se levanta la reunión.

JORGE MARCENARO VILLALTA
Concejal
Miembro Comisión

HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Concejal
Miembro Comisión

Pasan a acuerdo los temas informados.

COMISION HACIENDA.

Queda para acuerdos.

6.- Proposición y acuerdo de tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Sr. Cristian Quiroz Reyes.

Tema: Control de Perros Vagos.

El SR. QUIROZ da cuenta que durante la semana pasada junto al Concejal Marcenaro, acudieron a una invitación cursada por organizaciones ambientalistas y pro animales preocupados por las políticas que se han pensado en cuanto al control de los perros vagos en nuestra comuna, a la luz de rumores que hacen referencia a una eventual programa de eliminación de perros vagos con ocasión del próximo Mundial de Fútbol Femenino.

La presentación que hará corresponde a ambos Concejales (Sres. Marcenaro y Quiroz) que se resume en los siguientes términos:

Conscientes del problema que existe en Chillán, relacionado con los perros vagos que ponen en peligro tanto la salud como la integridad física de la población, debido a los continuos ataques sufridos por parte de estos animales, las siguientes agrupaciones pro animalistas: Agrupación Claudia Monjes Pro-animal - Animales Libres Ahora (ALA). Juventud Animalista (JUVAN) - Organización Red Activistas por los Animales (RED APLA) - Sociedad Protectora del Derecho Animal, Vida y Salud - Agrupación de Alumnos Defensores de Animales de la Universidad de Concepción, Campus Chillán - Agrupación Pro-Solución Perros Abandonados - y 2463 firmas de ciudadanos de Chillán, exigen al municipio de Chillán y a sus autoridades, que cumplan con su responsabilidad civil y legal, y dé acogida en un lugar seguro a estos animales, proveyéndolos de alimentos, agua, asistencia médica y oportunidades de adopción.

La implementación de este lugar deberá ser la primera de muchas medidas futuras para el control permanente de la población canina de la ciudad, en las que se incluyen educación de la población en relación a la tenencia responsable, esterilizaciones masivas, implementación de sistemas de identificación de mascotas y fiscalización por parte de los organismos pro-animalistas y de la comunidad.

Las anteriores agrupaciones, están conscientes de que Chillán será una de las sedes del Mundial de Fútbol Femenino, debiendo presentar una buena imagen a los países participantes que la visiten y a los medios que cubran el evento, pero es necesario considerar que estos animales si bien en estado de abandono, no presentan en absoluto las condiciones requeridas para ser eutanasiados, por lo que cualquier acción que derive en su eliminación por uno u otro medio, será considerado efectivamente como una matanza y por lo tanto un acto ilegal de acuerdo a la normativa vigente.

Es oportuno dar a conocer que frente a una eventual “desaparición repentina” de estos animales, quienes ya están siendo o han sido individualizados mediante documentos fotográficos, este material como soporte audiovisual, no sólo será utilizado para sensibilizar a las personas respecto del tema, si no también será distribuido y utilizado por estas organizaciones como propaganda para sus fines, y podrá ser enviado a los medios nacionales e internacionales que cubran el evento deportivo o soportes visuales alusivos a éste, sin desmedro de la posibilidad de efectuar acciones legales.

Estas agrupaciones están dispuestas ayudar, pero también están en alerta para defender el derecho a vida de estos animales, quienes son solo una consecuencia de la irresponsabilidad de las personas y la falta de legislación municipal adecuada en este campo.

Debemos decir además, que la unión de estas agrupaciones obedece al solo propósito de proteger la vida de estos animales y de colaborar con el municipio estando ajenos a cualquier intención política y a cualquier acción que cada agrupación en forma independiente realice.

Señala al Sr. Quiroz, que esto dice relación con asignar los recursos necesarios previstos en un momento determinado en la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, que tal como dice la nota apunta a dar solución al problema de fondo. Nadie quiere perros vagos en las calles pero no quieren la matanza, sino tomar la medida responsable y seria.

Hace entrega al Sr. Secretario Municipal de la nota de las organizaciones en defensa de los perros vagos y el listado de firmas de personas adherentes.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** lamenta que no se encuentra presente el Sr. Alcalde porque es él quien debe proponer al Concejo la iniciativa: La Municipalidad tiene una responsabilidad legal y civil que cumplir. Ha puesto el tema en debate junto al Concejal Quiroz para*

ayudar a estas organizaciones a objeto que no se produzca lo que al parecer es, la matanza discriminada de los perros. Solicita el apoyo unánime del Concejo a esta presentación.

*La **SRA. SUAREZ** felicita la iniciativa de las organizaciones que han iniciado esta labor de protección a los perros, lamenta también que hoy día no esté el Sr. Alcalde porque es un tema que se ha estado trabajando en la Comisión Salud, apoyados por el Dr. Mario Pineda, se hizo un trabajo concreto con respecto a lo que ocurre con los perros vagos. Han transcurrido dos años de aquello y el mundial ha servido para enfrentar el tema.*

Expresa su apoyo a la carta presentada; cree que debe terminar la forma acostumbrada de críticas a través de los medios de comunicación. La forma como están trabajando estas instituciones es digna de ser destacada y desea que muchas otras organizaciones se sumen a la iniciativa.

*El **SR. VACCARO** felicita a los Concejales Sres. Marcenaro y Quiroz, esto demuestra que se puede actuar conjuntamente sin celo político, por una causa en bien de la ciudad. Manifiesta su apoyo a cualquier campaña que se inicie en defensa y cuidado de los perros vagos y ofrece su colaboración en lo que esté a su alcance.*

Hace algún tiempo sugirió buscar un acuerdo con el área de veterinaria de la Universidad de Concepción para el tratamiento sanitario de perros vagos, pero indudablemente este proyecto requiere recursos económicos, una vez que estos animalitos una vez rehabilitados podrían ser entregados en adopción a vecinos que quieran tener una mascota.

Sobre el tema se refiere a la carta de la Sra. Susana Rodríguez a los medios de comunicación, donde habla de los derechos de los animales y la obligación de las autoridades y la comunidad de cuidar la vida en todas sus formas. Le parece bien abordar el tema y todos tenemos que colaborar, también echa de menos la presencia del Sr. Alcalde, espera que se motive al leer el Acta y se una a este trabajo de la comunidad.

*El **SR. ALVAREZ** opina que no tendría sentido abordar el tema sólo en torno al próximo mundial, tiene que ver con la responsabilidad de la comunidad en general. Hay que buscar la forma de proteger la vida de los animales e identificar a quienes los lanzan a la calle, debiéramos ser capaces a través de los medios de comunicación pedir a los vecinos que identifiquen a las personas que lanzan los perros a la calle para actuar en función de las Ordenanzas Municipales.*

El SR. GOTELLI señala que la solución es la existencia de un canil y se atreve a sostener que el municipio no es capaz de sostener un canil con la cantidad de perros vagos que hay en la comuna, no tenemos capacidad económica para aquello. Hay organizaciones que se preocupan del tema y 2463 firmas de ciudadanos que no quieren perros vagos en la ciudad. Se pregunta si hay tanta gente que los quiere ¿porqué tenemos perros vagos?.

Debemos liderar una campaña de motivación para que las personas que gustan de los perros, los tengan en sus casas y no sufrir un trágico destino como ocurre en otras comunas.

La SRA. SUAREZ manifiesta que este municipio tiene una gran riqueza y es contar con agrupaciones de personas interesadas en tomar parte de la solución del problema, generalmente la gente que tiene las inquietudes no sabe como llegar hasta el municipio. Esté o no el Sr. Alcalde tendrá que tomar conocimiento de esta carta, su idea es sentarse a conversar y dar solución al problema, seguramente la gente de estas organizaciones aportarán ideas de cómo solucionar el tema, la colaboración apoyo e involucramiento del municipio a través de su Alcalde es fundamental.

Aplausos en la Sala.

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) señala que lo que ha ocurrido hoy día es un acto democrático. Se ha visto que instituciones de la comunidad preocupadas por un tema profundo ha sido canalizado por los representantes de la comunidad, se ha puesto en el debate y hemos tenido numeroso público escuchando. Le parece interesante lo que ha ocurrido, al parecer hay unanimidad en el tema en el sentido de apoyar la presentación. Espera que el Sr. Alcalde reciba en audiencia a estas instituciones para acordar un plan de trabajo conjunto; es necesario aclarar que ha habido rumores que una camioneta municipal estaría en actividades, o por hacerlas, de matanza de perros. Aclara que se trata de rumores que le han llegado, de ser así, habría que adoptar las medidas del caso para que esto no ocurra. Ruega a la Sra. Alcaldesa (S) adoptar las medidas necesarias.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

La SRA. SUAREZ se refiere a la inquietud de los Artesanos instalados en la Plaza de Armas quienes están autorizados sólo hasta el 5 de Octubre con motivo del mundial de Fútbol Femenino, lo que perjudica a

estos pequeños empresarios porque se están preparando para el Mundial mejorando la calidad de su artesanía. Por años se ha autorizado la instalación de artesanos en la Plaza de Armas, no cree conveniente que se les retiren los permisos en circunstancias que se trata de una interesante muestra artesanal para los turistas. De no permitirse esta ubicación se les debería autorizar otro lugar pero no es aceptable que no se les permita trabajar. Solicita que la persona encargada informe al Concejo las razones que motivaron la negativa.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Alvarez.

*El **SR. ALVAREZ** en relación al planteamiento de la Sra. Suárez tiene la información extraoficial que el Sr. Alcalde conversó con los dirigentes y el tema estaría resuelto, como la información de la Sra. Suárez es contradictoria, es preciso que una vez que regrese el Sr. Alcalde entregue al Concejo la información oficial.*

Señala que el Concejo acordó una cantidad importante de recursos de subvenciones para aportarlo a la construcción de sedes comunitarias con aportes conjunto entre el Ministerio de la Vivienda y el Municipio de Chillán, cree necesario revisar cuanto se ha cumplido y ver cuales son las Juntas de Vecinos que faltan para poder cumplir con el objetivo de las subvenciones establecidas.

Da cuenta de una carta recibida de la Sra. Susana Rodríguez, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Volcanes 1 y 2, quien plantea que algunos espacios comunitarios el Concejo los ha destinado a organizaciones de otros sectores lo que no les parece conveniente. Ha sucedido que se destinan estos lugares a organizaciones de otros sectores pero que cumplen labores de colaboración con la comunidad y tienen que ver con la comunidad entera, como en el caso de CONIN, por ejemplo. Considera interesante resguardar el destino de otros terrenos para el desarrollo de tareas propias. Por lo que solicita que la solicitud remitida al Sr. Alcalde sea pasada a la Comisión Obras para elaborar una propuesta para que el Concejo conozca y apruebe.

Se refiere a la Resolución del Tribunal Constitucional sobre la píldora del día después; cree que el municipio debe tomar un acuerdo en torno al tema que va más allá de una decisión administrativa del Sr. Alcalde, el Concejo debe asumir la responsabilidad de resguardar los derechos de las mujeres de las poblaciones que no tienen recursos para comprarla.

Estima de suma importancia el documento hecho llegar por el Director de Secpla en relación a la administración de los recintos de propiedad municipal en las Termas Minerales de Chillán. 4.927 personas con

movilización municipal han llegado hasta Valle Hermoso haciendo uso de los recursos naturales recuperados para la comunidad.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **SR. QUIROZ** en relación a la nota de la Presidenta de los Volcanes 1 y 2, Sra. Susana Rodríguez, señala que si bien es cierto ninguno puede estar en contra de la construcción de Salas Cunas o Jardines Infantiles, temas que son preocupación prioritaria del Gobierno, nadie puede estar en contra de construir infraestructura comunitaria para mayores. Este tipo de errores tiene su sustento en la ineficiente capacidad de escuchar a los vecinos y que no estamos desarrollando políticas participativas, encontrándonos con el acuerdo de entregar un comodato pasando a llevar una Junta de Vecinos, como fue el caso de Villa Doña Francisca. Lo que el Concejo requiere es asumir el concepto de participación ciudadana, tenemos una Ordenanza que está pendiente y que regula el tema a nivel del municipio.*

Se refiere a la petición que hizo el Consejo Ecológico junto a INACAP, sus dirigentes han planteado su interés en incorporar dentro de un circuito turístico que realizarán las visitas con ocasión del mundial, una visita a la sede del Consejo Ecológico en calle Schleyer, cuya sede ha sido abierta a la comunidad dándole características de museo. La idea es incorporarla al mismo nivel de otras zonas que se estarían visitando para generar un compromiso con la temática medio ambiental en la zona.

Este Consejo ha demostrado interés en incorporarse a las agrupaciones Pro Defensa de los perros vagos y quieren poner a disposición terrenos para caniles comunitarios, también han pedido poder participar en la línea de colaboración y hermoejamento de Schleyer que es una de las calles de acceso al Estadio, en términos de poder generar cierta ornamentación con material reciclado en relación al mundial. Entrega su respaldo a esta iniciativa del Consejo Ecológico.

En relación a la sentencia del Tribunal Constitucional y de la posición que ha asumido la Asociación Chilena de Municipalidades, se suma a la necesidad de hacer su distribución a través de los centros de salud primaria de la Municipalidad. Esta píldora se vende en las farmacias, pero el único requisito es tener plata para comprarla lo que es una tremenda contradicción entre los que tienen y los que carecen de recursos. Esta es una decisión política que debe tomar el Concejo y no una decisión administrativa que debe tomar el Alcalde.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El **SR. VACCARO** se resta de la distribución de la píldora del día después porque hay dudas sobre sus consecuencias abortivas, lo que hay que tener es responsabilidad por el derecho a la vida y la educación de los jóvenes para que no lleguen a situaciones de esta naturaleza.*

Se refiere al problema de acceso ante la caída de un árbol, camino a las Mariposas y la inquietud de los vecinos de la Unidad Vecinal N° 12, que piden alguna acción sobre puente en el Canal La Esperanza; espera que Secpla tenga considerado este proyecto.

Plantea la necesidad de un semáforo en la Av. Alonso de Ercilla y la Avenida Circunvalación.

Solicita de la Empresa Galilea la instalación de señalética y demarcación en Alonso de Ercilla frente a la Villa Doña Francisca.

Informa que se reunió con la Junta de Vecinos de Quinchamalí, el Centro de Eventos permanece cerrado y no hay quien lo administre, a juicio de la Junta de Vecinos debería haber un Administrador Municipal.

No hay lugar para hacer deportes, la nueva directora no facilita la cancha y como la obra es privada no hay lugar para que los jóvenes practiquen deportes, este problema lo planteó con bastante anticipación al Sr. Alcalde y le sugirió abrir las Escuelas Municipales que tienen lugares para internet y hacer deportes.

Los vecinos de Quinchamalí requieren la reposición del alumbrado público, la mayoría de las calles carecen de iluminación, los vecinos se sienten abandonados.

Se refiere a la cancha de fútbol de la población El Roble, donde hay un poste en medio de la cancha, los vecinos plantean la necesidad de sacarlo.

Destaca la Fiesta de la Chilenidad celebrada en la población El Roble del sector de Río Viejo donde se unieron las Juntas de Vecinos, fue una muy buena iniciativa que merece todo su apoyo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** tal como el Concejal Vaccaro, es de la idea de abrir a la comunidad las escuelas municipalizadas especialmente los fines de semana donde se pueden desarrollar actividades recreativas conjuntamente con las Juntas de Vecinos.*

Reitera la queja de la Sra. Pamela Parra por la falta de cierre de un terreno municipal ubicado en la Población Vicente Pérez Rosales, presentación que planteó por escrito hace más de 15 días.

Señala que ha recibido varias quejas por la tardanza de la DOM en dar respuesta a las solicitudes de contribuyentes para acogerse a la Ley del Mono, aduciendo que no hay personal para realizar esta tarea, cree que es una respuesta que no corresponde a una Dirección Municipal.

Informa que visitó el Jardín Infantil de la Población Sarita Gajardo, las condiciones de construcción le parecen desastrosas, las caídas de agua de la Sala Cuna afectan al Jardín Infantil produciendo inundaciones además de las innumerables goteras; esto pertenece a la JUNJI pero quiere dejar constancia de su preocupación por los temas que afectan a la comunidad.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

*El **SR. GOTELLI** opina que hay que ser responsables de los temas que se plantean en el Concejo, se han referido dos Sres. Concejales al tema de mantener abiertas las escuelas municipalizadas para prácticas deportivas o el uso de internet. En tiempo de elecciones es fácil entregar soluciones de manera fácil. Abrir las escuelas después del horario de clases tiene un costo económico importante de mantención, resulta fácil pensar que las escuelas pueden ser el centro de encuentro de la comunidad, pero hay que tener en cuenta el costo que involucra y que el municipio no está en condiciones de solventar, por eso hay que ser responsables con lo que decimos.*

En relación a la entrega de la píldora del día después, es un tema de vital importancia. Más allá de discutir si es o no abortiva, tema en que no se han puesto de acuerdo ni siquiera los científicos, lo cierto es que los sectores que tienen recursos económicos la pueden adquirir y no está prohibida. Al distribuirla en Consultorios se trata de generar igualdad, en eso consiste y es obligación del municipio, porque si fuera un elemento que estuviera prohibido en el país, lógicamente que el municipio no podría cometer un acto ilegal entregándola en los Consultorios. Cree que debe producirse un debate del tema; señala al Sr. Vaccaro que debiera pensar en la igualdad de las personas y que también se sume a la entrega porque no es ilegal.

Sr. Jorge Marcenaro Villalta, hace uso de su tiempo de incidentes.

*El **SR. MARCENARO** dice al Sr. Gotelli que sea más democrático, tiene que aceptar otras opiniones, siempre ataca al Concejal Vaccaro*

porque piensa diferente a usted en otros temas, seamos democráticos y eso significa respetar.

En el tema de la píldora del día después, está de acuerdo en que tiene que entregarse a la gente que no tiene recursos para comprarla, condicionado a que las jóvenes tengan que acudir acompañadas de sus padres, es un tema de equidad y hay que hacerlo.

Hace un llamado a los medios de comunicación para que apoyen a las instituciones que defienden a los perros vagos, es una cruzada muy importante y los medios son parte de la comunidad.

Felicita a la prensa local porque el tema en defensa de los adoquines que ha planteado ha tenido una muy buena recepción y le ha dado su apoyo a este patrimonio histórico de Chillán que se ha estado perdiendo. Ojalá se pueda rescatar la Avda. Palermo para hacer un lugar de descanso con bancas y faroles, pero conservando los adoquines.

Todos los años se refiere a las actividades de las Fiestas Patrias que se hacen en la ciudad, la verdad es que da pena porque en Chillán se hace muy poco o nada, lo que es lamentable.

Se refiere a un llamado a concurso para proveer cargos en la Municipalidad. Hace un llamado al Sr. Alcalde en el sentido que se de preferencia a los funcionarios a contrata que llevan años trabajando, algunos en cargos de responsabilidad pero no tienen el grado correspondiente. Hay funcionarios que llevan más de 25 años trabajando a contrata y obviamente no tienen las garantías de los funcionarios de Planta.

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda los Ord. Nros. 1660 del 09.09.08 y N° 1685 del 15.09.08, que solicitan acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto municipal.

ACUERDO N° 1.728/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, los Ord. Nros. 1660 del 09.09.08 y N° 1685 del 15.09.08, que solicitan acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1.700 del 15.09.08, que solicita acuerdo para otorgar subvenciones a las siguientes instituciones:

- 1.- *Club Deportivo Los Buenos Amigos, Población Santa Elvira.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 300.-
- 2.- *Club Deportivo El Lucero.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 300.-
- 3.- *Corporación de Voluntarios Antireumatismo COVAR Ñuble.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 350.-
- 4.- *Corporación Nacional del Cáncer.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 400.-
- 5.- *Corporación Nacional de Ayuda al Enfermo Renal “Damas de Gris”.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 450.-
- 6.- *Las Damas de Blanco.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 300.-
- 7.- *Gota de Leche.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 600.-
- 8.- *Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 400.-
- 9.- *Damas Voluntarias de Atención al Enfermo Postrado y con Cáncer Avanzado “Amor ante el dolor”.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 250.-
- 10.- *Club Diabéticos Dra. Margarita Valenzuela.-*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 350.-
- 11.- *Club Apoyo al Familiar Cuidador y Amigos del Paciente Postrado “Mi Sombra”.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 150.-
- 12.- *Grupo de Autoayuda Renacer Santa Agueda Hospital Herminda Martín.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 200.-
- 13.- *Club de Climaterio Los Años Dorados.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 120.-
- 14.- *Club de Diabéticos Nueva Esperanza.*
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 350.-

15.- Centro de Rehabilitación de Alcoholismo “Renacer”.
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 250.-

16.- Club de Diabéticos Senda Florida.
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 200.-

17.- Corporación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos.
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 350.-

18.- Agrupación Artística PRANART.
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 450.-

19.- Club Deportivo Social Cultural del Billar, Chillán.
Monto propuesto por la Sra. Alcaldesa (S) M\$ 300.-

ACUERDO N° 1.729/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

Institución: Club Deportivo Los Buenos Amigos población Santa Elvira.
Destino: Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.
Monto: M\$ 300.-

ACUERDO N° 1.730/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

Institución: Club Deportivo El Lucero.
Destino: Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.
Monto: M\$ 300.-

ACUERDO N° 1.731/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

Institución: Corporación de Voluntarios Antirreumatismo COVAR Ñuble.
Destino: Adquisición de bastón codera móvil, bastón codera fija, alza baño, collar Philadelphia, silla de ruedas y material educativo.
Monto: M\$ 350.-

ACUERDO N° 1.732/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención:

Institución: Corporación Nacional del Cáncer.
Destino: Adquisición de medicamentos antineoplásicos y paliativos.
Monto: M\$ 400.-

ACUERDO N° 1.733/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

Institución: Corporación Nacional de Ayuda al Enfermo Renal “Damas de Gris”.
Destino: Adquisición de medicamentos de apoyo pre y post diálisis para los beneficiarios de la institución.
Monto: M\$ 450.-

ACUERDO N° 1.734/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

Institución: Las Damas de Blanco.
Destino: Adquisición de útiles de aseo, adquisición de pañales, delantales, pantuflas, pijamas, hervidores, termos, café, té y azúcar.
Monto: M\$ 300.-

ACUERDO N° 1.735/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

Institución: Gota de Leche.
Destino: Adquisición de alimentos, medicamentos, colchones, frazadas, pañales y tapas (madera de pino), para la atención de las familias beneficiarias de la institución.
Monto: M\$ 600.-

ACUERDO N° 1.736/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

Institución: Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM.
Destino: Adquisición de insumos clínicos (elementos de curaciones e intervenciones quirúrgicas) gastos administrativos, equipamiento, insumos computacionales e impresos.
Monto: M\$ 400.-

ACUERDO N° 1.737/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención:

Institución: Damas Voluntarias de atención al Enfermo Postrado y con Cáncer avanzado “Amor ante el Dolor”.
Destino: Adquisición de guantes, pañales, alimento ADN y vestuario.
Monto : M\$ 250.-

ACUERDO N° 1.738/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención:

Institución: Club Diabético Dra. Margarita Valenzuela.
Destino: Pago de honorarios podóloga.
Monto : M\$ 350.-

ACUERDO N° 1.739/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente subvención.

Institución: Club Apoyo al Familiar Cuidador y Amigos del Pacientes Postrado “Mi Sombra”.
Destino: Adquisición de material de oficina, materiales para taller de manualidades y mueble.
Monto: M\$ 150.-

ACUERDO N° 1.740/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención:

Institución: Grupo de Autoayuda Renacer Santa Agueda Hospital Herminda Martín.
Destino: Adquisición de material de oficina y pago de impresión de trípticos.
Monto: M\$ 200.-

ACUERDO N° 1.741/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

Institución: Club de Climaterio Los Años Dorados.
Destino: Adquisición de materiales para el Taller de Manualidades.
Monto : M\$ 120.-

ACUERDO N° 1.742/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención.

Institución: Club de Diabéticos Nueva Esperanza.
Destino: Adquisición de materiales de oficina, alimentación, insumos computacionales y pago honorarios podólogo.
Monto: M\$ 350.-

ACUERDO N° 1.743/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención:

Institución: Centro de Rehabilitación de Alcoholismo “Renacer”.
Destino: Adquisición de casaca de buzo, materiales de oficina, insumos computacionales y cámara fotográfica.

Monto: M\$ 250.-

ACUERDO N° 1.744/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención:*

Institución: Club de Diabéticos Senda Florida.

Destino: Pago honorarios podólogo.

Monto M\$ 200.-

ACUERDO N° 1.745/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención:*

Institución: Corporación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos.

Destino: Adquisición de alimentación y medicamentos.

Monto: M\$ 350.-

ACUERDO N° 1.746/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención:*

Institución: Agrupación Artística PRANART.

Destino: Pago de gastos derivados de la organización del Día Internacional de la Danza a realizarse en la ciudad de Chillán.

Monto: M\$ 450.-

ACUERDO N° 1.747/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención:*

Institución: Club Deportivo Social Cultural del Billar, Chillán.

Destino: Pago de gastos derivados del viaje al torneo panamericano en la ciudad de Managua de Nicaragua.

Monto: M\$ 300.-

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras, el Ord. (SCP) N° 1701 del 15.09.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para aprobar el expediente de licitación de concesión denominada Licitación Pública “Concesión, Construcción, Explotación y Conservación de Identificación Vial en Bien Nacional de Uso Público en la ciudad de Chillán.

ACUERDO N° 1.748/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe el Ord. N° 1701 del 15.09.08, que solicita acuerdo para aprobar el expediente de la licitación de concesión denominada Licitación Pública “Concesión, Construcción, Explotación y Conservación de*

Identificación Vial en Bien Nacional de Uso Público en la ciudad de Chillán.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda el Ord. N° 1702 del 15.09.08, de la Sra. Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 1.749/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 1702 del 15.09.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal mediante transferencia de disponibilidades.*

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes de patentes informados por la Comisión Alcoholes.

1.- Ord. N° 1.638 de fecha 08.09.08.-

IMPORTADORA ISLA HERMOSA LTDA. Solicita patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en 5 de Abril N° 535, opinión favorable de Junta de Vecinos N° 2, Sargento Aldea.

ACUERDO N° 1.750/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente:*

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Importadora Isla Hermosa Ltda.

Dirección: 5 de Abril 535.

2.- Ord. N° 1.684 de fecha 15.09.08.-

SOLEDAD ALMARZA MUÑOZ. Solicita transferencia de patente Rol 401567, Minimercado Comercial y Alcoholes, comprada a la Sra. Margarita Ibacache Carquín, ubicado en Ampliación Purén 2, pasaje Uno Norte N° 530, opinión favorable de Junta Vecinal N° 10, Javiera Carrera.

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) fundamenta su voto de abstención porque en los últimos 15 días ha habido dos hechos de violencia, le preocupa que ocurran ese tipo de situaciones motivados por el consumo de alcohol.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Alvarez, Quiroz, Gotelli y López. Total cinco votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

Por el rechazo vota el Sr. Vaccaro. Total un voto.

ACUERDO N° 1.751/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor, una abstención y un voto en contra, aprobar la siguiente solicitud de transferencia de patente.*

Patente: Rol 401567.

Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alcoholes.

Compradora: Soledad Almarza Muñoz.

Vendedora: Margarita Ibacache Carquín.

Dirección: Ampliación Purén 2, pasaje Uno Norte N° 530.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras en Acta de fecha 15.09.08.

- a) *Ord. N° 91 del 05.09.08, informa solicitud de comodato de Junta de Vecinos N° 18, Villa Esmeralda (sede comunitaria), informada favorablemente por la Comisión.(Ord. N° 1632, de fecha 08.09.2008, de Alcalde a H. Concejo).*

ACUERDO N° 1.752/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 18, Villa Esmeralda, un terreno con destino equipamiento municipal ubicado en Avda. Ruíz de Gamboa s/n., entre los pasajes El Poncho y El Rancho, cuyos deslindes y dimensiones especiales son: NORORIENTE: En 39,88 metros con calle El Rancho; SUR-PONIENTE: En 42,02 metros con pasaje El Poncho; SUR – ORIENTE: En 37,31 metros con Avda. Mariscal Ruíz de Gamboa; y NOR-PONIENTE: En 32,33 metros con áreas verdes.*

- b) *Ord. N° 1629 del 08.09.08, solicita acuerdo para entregar en comodato terreno a la Junta de Vecinos N° 12, Los Conquistadores (sede social y comunitaria) informada favorablemente por la Comisión.*

ACUERDO N° 1.753/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 12, Los Conquistadores el inmueble en que funciona la sede social y comunitaria de dicha Unidad Vecinal, ubicada en calle Los Mapuches N° 101 de la Población Nueva Río Viejo de Chillán, que tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE: En 35,70 metros con viviendas básicas SEVIU, SUR: en intersección de Avenida Diagonal Las Termas con pasaje Los Duraznos, ORIENTE: En 49,50 metros con el Pasaje Los Duraznos; y PONIENTE: En 60,50 metros con Avda.*

Diagonal Las Termas. Este mueble rola inscrito en mayor extensión, a nombre de Serviu Región del Bío Bío, a fojas 2143 N° 3006, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, del año 1990.

- c) *Ord. N° 1.630 del 08.09.08, acuerdo para modificar contrato de comodato entregado a la Parroquia San Pablo Apóstol de Chillán de la Villa Barcelona.*

ACUERDO N° 1.754/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, modificar la cláusula quinta del contrato privado de 27 de Septiembre del 2004, mediante el cual se entregó a la Parroquia San Pablo Apóstol de Chillán, un terreno municipal ubicado en la Villa Barcelona de esta ciudad, calle Gerona N° 2366, Rol de Avalúo 1349 de la comuna de Chillán, de 1.998,88 metros cuadrados de superficie por un plazo de 99 años, en el sentido de autorizar la prórroga del plazo para construir por otros cuatro años a contar de esta fecha.*

- d) *Ord. N° 1635 del 08.09.08, solicita modificación de comodato entregado a la Corporación para la Nutrición Infantil (Jardín Infantil Población Vicente Pérez Rosales), para ampliar el comodato en 25 años, informado favorablemente por la Comisión.*

ACUERDO N° 1.755/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, facultar al Sr. Alcalde para modificar el contrato suscrito con fecha 12.09.08, con la Corporación para la Nutrición Infantil CONIN, en su cláusula tercera entendiendo el comodato a 25 años y eliminar completamente la cláusula sexta.*

- e) *Ord. N° 1720 del 05.09.08, el Sr. Director de Educación Municipal. Informa de Evaluación de la licitación pública N° ID 2471-11105-LEO7 para la ejecución de la obra denominada Remodelación y Reparación Dependencias DAEM, Chillán, informado favorablemente por la Comisión.*

ACUERDO N° 1.756/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública N° ID2471-11105-LED7 de la obra denominada Remodelación y Reparación Dependencias DAEM Chillán, al proveedor Luis Antonio Jeldres Jara, Rut. 6.671.635-K, por un valor de \$ 16.000.000, con fondos provenientes del Ministerio de Educación para el mejoramiento de la gestión.*

Se pone en discusión para acuerdo el tema informado por la Comisión Planificación y Hacienda.

El SR. QUIROZ , Presidente de la Comisión informa que no ha sido posible abordar en la Comisión el tema informado por Ord. N° 1639 del 21.08.08, del Sr. Director de Educación Municipal sobre Licitación Pública N° ID 2471-11090-LE07, para la Contratación Sistema Informático para la Administración y Gestión Escolar de los Establecimientos Educativos dependientes del DEM. Por ser un tema conocido por el Concejo sugiere aprobarlo; fue previsto en el PADEM 2007; la licitación pasada fue declarada desierta y fue llamado nuevamente, con un presupuesto estimado de \$ 26.800.000, impuesto incluido.

La Comisión evaluadora propone adjudicar la licitación al oferente DICTUC S.A., Rut. 96.691.330-4, por un valor mensual de 95,2 UF neto, por 47 establecimientos educacionales de la comuna de Chillán.

ACUERDO N° 1.757/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la licitación pública N° 31/08, denominada Contratación de un Sistema Informático de Gestión y Administración Escolar para los Establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Municipal de Chillán, al oferente DICTUC S.A., Rut 96.691.330-4, por un valor de 95,2 UF neto por 47, Establecimientos Educativos de la Comuna de Chillán.*

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.